



ADENDA No. 01 A LA CONVOCATORIA No. 002 PARA PROYECTOS INTEGRALES DE CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR VIVIENDA VIP Y VIS

OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Las Cajas de Compensación Familiar Cafam, Colsubsidio y Compensar contribuyen a disminuir el déficit habitacional de los afiliados a otras Cajas de Compensación, a través de la asignación de subsidios de vivienda para proyectos integrales VIP y VIS previamente seleccionados, aumentando la cobertura de beneficiarios al sector formal en las diferentes regiones del país.

Para tal efecto se definen las condiciones técnicas, jurídicas y financieras de la 2ª convocatoria para la presentación y selección de proyectos de vivienda ofertados por las Cajas de Compensación Familiar que aspiran a desarrollar vivienda urbana de interés social y/o prioritario para afiliados a ellas, que tengan derecho al subsidio familiar de vivienda, con recursos del 15% del FOVIS de las Cajas de Compensación Familiar que tienen cuociente de recaudo de aportes superior al 110% (Cafam, Colsubsidio y Compensar), dentro del marco del Decreto 1737 del 28 de Agosto de 2015, expedido por el Gobierno Nacional - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones establecidas en la Circular 20 del 02 de octubre de 2014 expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, cuando la Caja de Compensación Familiar Oferente, tenga invertidos en el proyecto, recursos del FOVIS para promoción de oferta.

La estructuración y formulación de los proyectos postulados son de entera responsabilidad de las Cajas oferentes; así como cumplir con las normas que regulan el subsidio familiar de vivienda y las normas técnicas de diseño y construcción. Igualmente será de su potestad seleccionar sus posibles socios, constructores, aliados y fuentes de financiación en los proyectos.

De conformidad con lo dispuesto en el Numeral 10. Cronograma, en cuanto a que “las cajas convocantes se reservan el derecho de modificar los tiempos contemplados mediante adendas” y teniendo en cuenta que la Convocatoria se ha publicado en temporada de fiestas decembrinas de 2016, se prorroga el plazo para la “Audiencia de observaciones y aclaraciones al proyecto de términos de referencia” con el fin de que las Cajas Oferentes dispongan con un tiempo adicional para la revisión y análisis de los términos de referencia publicados el 16 de diciembre, quedando el cronograma de la Convocatoria 002 así:



CONVOCAN:



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA LÍMITES	MEDIO / LUGAR
Publicación del proyecto de términos de referencia	Diciembre 16 de 2016	www.asocajas.org.co www.cafam.com.co www.colsubsidio.com www.compensar.com
Audiencia de observaciones y aclaraciones al proyecto de términos de referencia	Enero 23 de 2017; 09:00 a.m.- 12:00 p.m.	Asocajas: Calle 39 # 19 - 29. Barrio La Soledad - Bogotá. Tel: 3232765. En caso de no asistir, las observaciones pueden remitirse antes de las 3:00 p.m. del 20 de enero de 2017 al correo: proyectosintegrales@asocajas.org.co
Publicación de respuestas a las observaciones al proyecto de términos de referencia	Febrero 06 de 2017; 5:00 p.m.	www.asocajas.org.co www.cafam.com.co www.colsubsidio.com www.compensar.com
Publicación de términos de referencia definitivos	Febrero 13 de 2017; 5:00 p.m.	www.asocajas.org.co www.cafam.com.co www.colsubsidio.com www.compensar.com
Audiencia de cierre de convocatoria y apertura de sobres	Marzo 27 de 2017; 3:00 p.m.	Propuestas en medio físico y magnético, sobre sellado a nombre de Diana María Vargas Cobo (Asocajas). Dirección: Calle 39 # 19 - 29. Barrio La Soledad - Bogotá. Tel: 3232765
Fecha límite para solicitud de aclaraciones a las propuestas (si procede)	Mayo 12 de 2017	Por correo electrónico a los delegados de cada Caja de Compensación oferente.
Fecha límite para dar respuesta a solicitud de aclaraciones	Junio 05 de 2017; 5:00 p.m.	Al correo electrónico: proyectosintegrales@asocajas.org.co En caso de requerirse documentos en físico deberán remitirse a Diana María Vargas Cobo (Asocajas). Dirección: Calle 39 # 19 - 29. Barrio La Soledad - Bogotá.
Viabilización y calificación de proyectos.	Junio 20 de 2017	Acta Interna



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA LÍMITES	MEDIO / LUGAR
Comité Directivo, revisión y asignación de proyectos.	Junio 30 de 2017	Acta interna firmada por las Cajas Convocantes
Publicación de resultados	Julio 04 de 2017	www.asocajas.org.co www.cafam.com.co www.colsubsidio.com www.compensar.com
Notificación a Cajas oferentes seleccionadas	Julio 07 de 2017	Comunicación dirigida a los Directores de las Cajas Oferentes seleccionadas

En lo demás, los términos de referencia se mantienen sin modificaciones.

Para constancia se expide a los 12 días del mes de enero de 2017.

CAJAS CONVOCANTES, CAFAM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.